

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL 4º E.S.O.

Se elaboran las calificaciones de cada alumno teniendo en cuenta los criterios de evaluación. Dicha calificación deberá tener en cuenta el conjunto total de los criterios según los siguientes porcentajes:

- Proyectos de investigación: 70%
- Trabajo de clase, ejercicios, laboratorio: 30%

Las pruebas, además de exigir determinados aspectos de tipo informativo, se valorará también la ortografía, presentación y expresión en todas y cada una de las pruebas que presenten los alumnos.

Para aprobar la asignatura será necesario sacar como mínimo una calificación de 5 en cada evaluación.

La nota final del curso se obtendrá calculando la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones.

Aquellos alumnos que suspendan alguna evaluación llevarán a cabo un examen de recuperación global sobre los contenidos impartidos durante todo el curso.

Los proyectos o trabajos previstos a realizar deberán estar relacionados con los contenidos teóricos y prácticos impartidos en la asignatura y se dividirán, fundamentalmente, en:

-En el primer trimestre, un trabajo individual sobre un tema científico controvertido, que será aprobado previamente por el profesor. El trabajo deberá presentarse en formato memoria de un proyecto de investigación e incluir procedimientos de laboratorio en su metodología. Además, tendrá que defenderse oralmente con apoyo informático o audiovisual.

-En el segundo trimestre, un trabajo bibliográfico individual sobre algunos temas de interés medioambiental como el cambio climático, la lluvia ácida, la gestión de residuos, la contaminación del suelo o cualquier otro de los que figuran en los criterios de evaluación.

-En el tercer trimestre, ejercicios escritos individuales sobre I+D+I, y una investigación científica sobre cualquiera de los temas que se hayan visto durante el curso. Esta investigación seguirá las pautas que figuran en la Unidad 4.

Otros aspectos que se tendrán en cuenta en la evaluación son los siguientes:

Los trabajos tendrán que presentarse en la plataforma y en el formato indicado antes de la fecha y hora límite establecida por el docente. En caso contrario, se descontarán 3 puntos por cada día que se exceda de dicho límite.

Los fallos de expresión, las faltas de ortografía, la pésima caligrafía y el excesivo desorden en la presentación de las diferentes pruebas supondrán según los casos y tipo de actividad las siguientes medidas: repetición de trabajos y reducción en la nota de la correspondiente prueba en un 5% del total.

Dado que ha de consignarse un número no decimal en el boletín de calificaciones, en la primera y segunda evaluación se considerará que si la calificación obtenida supera en ocho o más décimas el valor de la parte entera, se consignará el siguiente entero. Si solo lo superase en menos de ocho décimas se pondrá el valor de la parte entera.

La nota final ordinaria se obtendrá de hacer la media aritmética de las tres evaluaciones utilizando para ello las calificaciones con decimales obtenidas en cada evaluación. De nuevo, y dado que la calificación ha de ser un número sin decimales, se procederá a redondear la nota obtenida de la siguiente forma: si la calificación obtenida supera en cinco o más décimas el valor de la parte entera, se consignará el siguiente entero. Si solo lo superase en menos de cinco décimas se pondrá el valor de la parte entera.

Tanto en las evaluaciones como en la nota final en convocatoria ordinaria se considerará superada la evaluación si en el boletín de notas aparece la calificación de 5.

Para los alumnos de 4º que obtengan una calificación negativa en convocatoria ordinaria, se realizará una prueba extraordinaria que consistirá en un examen sobre los contenidos y criterios de evaluación mínimos de la asignatura. Para superar esta prueba extraordinaria, y dado que en ella se incluyen contenidos y criterios mínimos, el alumno deberá obtener una calificación mínima de 5.

Los alumnos que durante la realización de un examen hayan utilizado medios o procedimientos no permitidos obtendrán la menor calificación posible en dicho examen.

Si durante el curso se diera la circunstancia de que algún alumno perdiera el derecho a la evaluación continua, acudiría a la Prueba Extraordinaria.